INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA 501 S.A.

En cumplimiento de las funciones que me han sido encomendadas y conforme a las disposiciones vigentes en la Ley de Compañía, expreso mi opinión sobre los Estados Financieros cortados a Diciembre 31 del 2007.

1.-INMOBILIARIA 501 S.A., se encuentra constituida legalmente según consta en Escritura Pública.

2.-El capital suscrito actual es de $ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones de $ 1.00 cada una.

3.-La compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias, tributarias y reglamentarias que rigen la vida de los organismos empresariales del país.

4.-La compañía prepara sus estados financieros en base a registros contables elaborados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y establecidos por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

5.-De la revisión y verificación pormenorizada de las transacciones registradas en libros contables, se desprende que las cifras que constan tanto el Balance General, como los resultados que presenta el Estado de Pérdidas y Ganancias, antes de impuesto a la renta, así como los anexos respectivos, son reales, confiables y reflejan fielmente la situación financiera de INMOBILIARIA 501 S.A, a Diciembre 31 del 2007.

Guayaquil, Marzo 28 del 2.008

COMISARIO